




Fecha de emisión: Abril 25, 2017	Vigencia: Abril 30, 2017	Código: PCR-MET-P-500	Versión: 04	Página: 1 de 21
-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	----------------	--------------------



## Categorías de calificación de riesgo

Concepto	Nombre y apellido – Cargo	Firma	Fecha de firma
Elaborado por	Jorge A. Enríquez Jefe de Metodologías	 jea	Abril 20, 2017
Revisado por	Ximena Redín Jefe de Análisis y Control de Calidad		Abril 20, 2017
Aprobado	Oscar Jasauí Presidente Ejecutivo		Abril 25, 2017

Título: Categorías de calificación de riesgo	Código: PCR-ANA-P-500	Versión: 03	Página: 2/21
---	--------------------------	----------------	-----------------

## Índice

<b>1. Categoría de calificación de emisiones de corto plazo (CP)</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Categoría de calificación de emisiones de mediano y largo plazo y de acciones preferentes (LP)</b> .....	<b>4</b>
<b>3. Categoría de calificación de acciones comunes (AC)</b> .....	<b>5</b>
<b>4. Categoría de calificación de fortaleza financiera de instituciones financieras y compañías de seguros (FF)</b> .....	<b>6</b>
<b>5. Categoría de calificación de obligaciones de compañías de seguros (CPA)</b> .....	<b>7</b>
<b>6. Categoría de calificación de fondos de inversión (FI) y fondos mutuos (FM)</b> .....	<b>8</b>
6.1. Perfil del inversionista.....	8
6.2. Riesgo de mercado.....	9
6.3. Riesgo fiduciario/administración .....	10
6.4. Riesgo crediticio (fundamental).....	11
6.5. Riesgo integral .....	12
6.6. Fondos de inversión y fondos mutuos (Escala resumen) .....	13
<b>7. Categoría de calificación de titularizaciones (TI)</b> .....	<b>14</b>
<b>8. Categoría de calificación de gobierno corporativo</b> .....	<b>15</b>
8.1. Gobierno corporativo .....	15
8.2. Marco institucional .....	16
<b>9. Categoría de calificación de responsabilidad fiduciaria</b> .....	<b>17</b>
9.1. Responsabilidad fiduciaria .....	17
9.2. Riesgo específico del fideicomiso .....	18
<b>10. Categoría de calificación de proyectos de infraestructura</b> .....	<b>19</b>
10.1. Riesgo de solvencia financiera del solicitante y sus patrocinadores .....	19
10.2. Riesgo específico del proyecto.....	20
10.3. Escala de calificación final: riesgo de solvencia financiera del solicitante .....	21

1. Categoría de calificación de emisiones de corto plazo (CP) <sup>1</sup>

Esta escala de calificación debe utilizarse para títulos valores de emisores con vencimiento menor o igual a 12 meses. Entre los principales títulos valores de corto plazo utilizados en los mercados donde PCR tiene presencia tenemos: Papeles (valores) comerciales, letras, pagarés, certificados de depósito (a plazo), papel (reporto) bursátil, entre otros utilizados en los diferentes mercados donde PCR tiene presencia.

Nivel alto	1+	Valores con la más alta certeza de pago oportuno. El deudor presenta una liquidez a corto plazo, factores de protección y acceso a fuentes alternas de recursos son excelentes.
	1	Valores con muy alta certeza en el pago oportuno. Los factores de liquidez y protección del deudor son muy buenos. Los riesgos son insignificantes.
	1-	Valores con alta certeza en el pago oportuno. La liquidez del deudor es buena y está soportada por buenos factores de protección. Los riesgos son pequeños.
Bueno	2	Valores con certeza en el pago oportuno. La liquidez y otros aspectos del deudor son firmes; sin embargo, las necesidades continuas de fondos pueden incrementar los requerimientos totales de financiamiento.
Satisfactorio	3	La liquidez satisfactoria y otros factores de protección hacen que el valor sea calificado como inversión aceptable. Es de esperarse que el pago oportuno se dé; sin embargo, los factores de riesgo son mayores y sujetos a variaciones.
No califica para inversión	4	Valores con características de inversiones especulativas. La liquidez no es suficiente para garantizar el servicio de la deuda. Los factores de protección están sujetos a un alto grado de variación.
Incumplimiento	5	Valores donde se ha incumplido con las condiciones de pago.
	E	Corresponde a aquellos valores que no poseen información suficiente o ésta no es representativa. Esta escala no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías 2 y 3 inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> En PCR se tiene establecidos código para cada categoría de calificación utilizada. Para Emisiones de corto plazo (CP) es PCR-MET-P-510.

<sup>2</sup> La nomenclatura que se utiliza corresponde a la codificación internacional en base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

Título: Categorías de calificación de riesgo	Código: PCR-ANA-P-500	Versión: 03	Página: 4/21
---	--------------------------	----------------	-----------------

2. Categoría de calificación de emisiones de mediano y largo plazo y de acciones preferentes (LP)<sup>3</sup>

Esta escala de calificación debe utilizarse para títulos valores de emisores con vencimiento mayor a 12 meses. Entre los principales títulos valores de mediano y largo plazo y de acciones preferentes utilizados en los mercados donde PCR tiene presencia tenemos: bonos, bonos convertibles y de acciones de proyectos de empresas que tengan menos de tres años de historia representativa, pagarés, letras, certificados de inversión, notas corporativas, títulos valores emitidos por el gobierno, valores de titularización, títulos de personas jurídicas constituidas en el extranjero, valores (certificados) de participación, acciones de inversión, acciones preferentes, entre otros.

Nivel Sobresaliente	AAA	Emisiones con la más alta calidad de crédito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.
Alto	AA	Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.
Bueno	A	Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.
Satisfactorio	BBB	Los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su Calificación.
No Califica para inversión	BB	Emisiones situadas por debajo del grado de inversión. Se estima que su flexibilidad financiera pudiera limitar su cumplimiento al vencimiento. La calidad de estas emisiones puede fluctuar con frecuencia, por lo que se consideran especulativas.
	B	Emisiones situadas por debajo del grado de inversión. Existe mayor riesgo de incumplimiento. Los factores de protección financiera fluctúan ampliamente en los ciclos económicos, condiciones de la industria y la habilidad de la administración de la compañía para sortearlos.
	CCC	Emisiones situadas muy por debajo del grado de inversión. Se caracterizan por tener un alto riesgo en su pago oportuno. Los factores de protección son escasos y el riesgo puede ser substancial en las situaciones desfavorables tanto de la industria como de la compañía.
Incumplimiento	DD	Emisiones donde se ha incumplido el pago de intereses y/o del principal o que el emisor ha incurrido en otros causales de incumplimiento.
	DP	Acciones preferentes con atraso en pago de dividendos preferentes.
	E	Corresponde a aquellas acciones que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> El código para Emisiones de mediano y largo plazo y de acciones preferentes (LP) es PCR-MET-P-520.

<sup>4</sup> En base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

Título: Categorías de calificación de riesgo	Código: PCR-ANA-P-500	Versión: 03	Página: 5/21
---	--------------------------	----------------	-----------------

### 3. Categoría de calificación de acciones comunes (AC)<sup>5</sup>

Esta categoría se utiliza para los títulos valores que representa una parte del capital de una sociedad. Estas pueden ser acciones comunes u ordinarias.

Primera Clase	Nivel 1	Las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, estables y menos riesgosas del mercado. Muestran una muy buena capacidad de generación de utilidades y liquidez en el mercado.
	Nivel 2	Las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de las acciones en el mercado. Muestran una buena capacidad de generación de utilidades y liquidez en el mercado.
	Nivel 3	Las acciones calificadas en esta categoría presentan probablemente un nivel de riesgo similar al promedio del mercado. La combinación entre la capacidad de generación de utilidades y la liquidez del instrumento en el mercado es aceptable.
	Nivel 4	Las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más riesgosas y menos seguras que el promedio del mercado. La combinación entre la capacidad de generación de utilidades y la liquidez del instrumento en el mercado es débil.
Segunda Clase	Nivel 5	Las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más riesgosas y las menos seguras.

Estas categorizaciones no son complementadas mediante los signos (+/-). Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> En PCR se tiene establecidos código para cada metodología y categoría de calificación utilizada. Para acciones comunes (AC) es PCR-MET-P-540.

<sup>6</sup> La nomenclatura que se utiliza corresponde a la codificación internacional en base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

Título: Categorías de calificación de riesgo	Código: PCR-ANA-P-500	Versión: 03	Página: 6/21
---	--------------------------	----------------	-----------------

4. Categoría de calificación de fortaleza financiera de instituciones financieras y compañías de seguros (FF)<sup>7</sup>

Esta categoría se utiliza para calificar la fortaleza financiera de instituciones financieras y compañías de seguros. Entre ellas bancos, financieras, cajas, cooperativas, mutuales, compañías de seguros (generales y vida), reaseguradoras, compañías de administración de fondos de pensiones, administradoras de fondos de inversión, fiduciarias, entre otros utilizados en los diferentes mercados donde PCR tiene presencia.

AAA	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.
AA	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.
A	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.
BBB	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.
BB	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de sus obligaciones. Los factores de protección varían ampliamente con las condiciones económicas y/o de adquisición de nuevas obligaciones.
B	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con el mínimo de capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de sus obligaciones. Los factores de protección varían muy ampliamente con las condiciones económicas.
C	Corresponde a aquellas entidades que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de éstos. Existe un riesgo substancial de que las obligaciones contractuales no sean pagadas a tiempo.
D	Corresponde a aquellas entidades que no cuentan con una capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de éstos, o requerimiento de disolución, liquidación o quiebra en curso.
E	Corresponde a aquellas entidades que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> El código para Fortaleza Financiera de bancos y compañías de seguros (FF) es PCR-MET-P-570.

<sup>8</sup> En base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

Título: Categorías de calificación de riesgo	Código: PCR-ANA-P-500	Versión: 03	Página: 7/21
---	--------------------------	----------------	-----------------

5. Categoría de calificación de obligaciones de compañías de seguros (CPA)<sup>9</sup>

Esta categoría se utiliza cuando se quiere asignar una calificación a la capacidad de pago de la compañía en relación a sus obligaciones contenidas en sus contratos de pólizas y otras obligaciones que utiliza para asegurar el cumplimiento de los siniestros.

Nivel Sobresaliente	AAA	Corresponde a las compañías de seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración.
Alto	AA	Corresponde a las compañías de seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía.
Bueno	A	Corresponde a las compañías de seguros que presentan una alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección están en el promedio y hay expectativas de variabilidad en el riesgo a lo largo del tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía.
Satisfactorio	BBB	Corresponde a las compañías de seguros que presentan una adecuada capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son adecuados. Existe considerable variabilidad en el riesgo a lo largo del tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía.
No Califica para inversión	BB	Corresponde a las compañías de seguros que presentan una incierta capacidad de pago de sus siniestros y poseen una calidad que las hace estar por debajo del grado aceptable para inversión. Sin embargo estas compañías posiblemente cumplan con sus obligaciones cuando les sean exigidas. Los factores de protección varían ampliamente con cambios en las condiciones económicas, de la industria o de la compañía.
	B	Corresponde a las compañías de seguros que presentan riesgo de no pago en tiempo y forma de sus siniestros. Los factores de protección varían ampliamente con cambios en las condiciones económicas, de la industria o de la compañía.
	CCC	Corresponde a las compañías de seguros que presentan un sustancial riesgo de no pago en tiempo y forma de sus siniestros.
Incumplimiento	DD	Corresponde a las compañías de seguros que están en liquidación o están próximas a entrar en liquidación.
	E	Corresponde a aquellas entidades que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> En PCR se tiene establecidos código para cada metodología y categoría de calificación utilizada. Para Obligaciones de compañías de seguros (CPA) es PCR-MET-P-560.

<sup>10</sup> La nomenclatura que se utiliza corresponde a la codificación internacional en base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

Título: Categorías de calificación de riesgo	Código: PCR-ANA-P-500	Versión: 03	Página: 8/21
---	--------------------------	----------------	-----------------

6. Categoría de calificación de fondos de inversión (FI) y fondos mutuos (FM)

PCR ha distinguido sus escalas de calificación de riesgo, según el perfil del inversionista al cual está dirigido un fondo de inversión o fondo mutuo: conservador, moderado y agresivo. La determinación de la calificación de riesgo es el resultado de la valoración conjunta de los tres pilares de la evaluación de PCR: riesgo crediticio (fundamental), riesgo de mercado y riesgo fiduciario o de administración.

6.1. Perfil del inversionista<sup>11</sup>

Sobre la base de los elementos analizados se ha establecido escalas de calificación distinguiendo entre los 3 tipos de inversionista al cual está dirigido el fondo: conservador, moderado y agresivo.

C	Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajos.
M	Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión caracterizado por asumir un riesgo moderado, obteniendo una rentabilidad mayor con una probabilidad baja de pérdidas inesperadas o con bajos niveles de severidad.
A	Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión agresivo, con aceptación de riesgo para obtener mayores niveles rentabilidad, pero con una probabilidad mayor de pérdidas inesperadas o con considerables niveles de severidad.

Estas categorizaciones no podrán ser complementadas mediante los signos (+/-). Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> En PCR se tiene establecidos código para cada metodología y categoría de calificación utilizada. Para Perfiles de fondo según el tipo de inversionista al que están dirigidos es PCR-MET-P-551.

<sup>12</sup> La nomenclatura que se utiliza corresponde a la codificación internacional en base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.



## 6.2. Riesgo de mercado<sup>13</sup>

PCR ha establecido una escala de calificación que contiene opinión relativa únicamente al riesgo de mercado al que está expuesto un fondo.

1	Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una reducida volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.
2	Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.
3	Dentro de su perfil, corresponde a fondos con aceptable volatilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
4	Dentro de su perfil, corresponde a fondos con considerable volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.
5	Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una alta volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.

Esta escala no debe leerse de manera independiente, sino complementada por la escala previa de perfil del fondo: C, M o A.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías 1 y 4 inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> El código para Escala de calificación de riesgo de mercado es PCR-MET-P-552.

<sup>14</sup> En base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

### 6.3. Riesgo fiduciario/administración<sup>15</sup>

Esta categoría de calificación está vinculada, ampliamente, a tres elementos: estructura y dinámica organizacional, calidad de los recursos humanos y sistemas de información de quienes administran el fondo.

AAA	La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una excepcional gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es mínimo como resultado de la capacidad profesional de los administradores, el excepcional diseño organizacional y de procesos, la rigurosa ejecución de los mismos, así como por el uso de sistemas de información de la más alta calidad.
AA	La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una muy buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es considerablemente bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el muy buen diseño organizacional y de procesos, la efectiva ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de muy alta calidad.
A	La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.
BBB	La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una satisfactoria gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es aceptable como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el satisfactorio diseño organizacional y de procesos, la ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de calidad aceptable.
BB	La administración del fondo cuenta con capacidad inferior a la satisfactoria para llevar a cabo una gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es superior al aceptable como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el inadecuado diseño organizacional, el inapropiado diseño o ejecución de procesos, así como por el uso de sistemas de información de calidad inferior a la aceptable.
B	La capacidad de la administración del fondo promueve una inadecuada gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es alto como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el mal diseño organizacional, el inapropiado diseño o ejecución de procesos, así como el uso de sistemas de información de mala calidad.
CCC	La capacidad de la administración del fondo promueve una mala gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es considerablemente alto como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el muy mal diseño organizacional, el mal diseño o ejecución de procesos, así como el uso de sistemas de información de muy mala calidad.
D	Corresponde a las administradoras que están en liquidación o están próximas a entrar en liquidación.

A esta escala de calificación se les añadirá como sufijo "fi" para evitar comparaciones con otras escalas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>16</sup>.

Para aquellas compañías que presentan menos de tres años de información suficiente, por tener una presencia inferior a dicho período en el mercado, a la categoría de calificación se le agregará la letra "n", por nueva calificación.

<sup>15</sup> El código para Escala de calificación de riesgo fiduciario es PCR-MET-P-553.

<sup>16</sup> En base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

#### 6.4. Riesgo crediticio (fundamental)<sup>17</sup>

La categoría de calificación contempla la evaluación de los factores de riesgo intrínsecos presentes en las inversiones de renta variable, renta fija, y demás activos del fondo, con el objetivo de estimar el nivel de riesgo fundamental consolidado asumido en el portafolio.

Sobresaliente	AAA	Los factores de protección que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son sobresalientes. Los fondos agrupados en esta categoría invierten en valores, bienes y demás activos de alta y sobresaliente calidad crediticia y presentan una alta flexibilidad para adaptar su portafolio a las posibles condiciones cambiantes de mercado. La calidad de sus activos es consistente y poco volátil.
Alto	AA	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son altos. En esta categoría se incluirán aquellos Fondos que se caractericen por invertir de manera consistente y mayoritariamente en valores, bienes y demás activos de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados y con prudente liquidez.
Bueno	A	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.
Satisfactorio	BBB	Los factores de protección que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son aceptables. Los Fondos agrupados en este nivel poseen un perfil de riesgo razonable. En condiciones de mercado desfavorables su flexibilidad financiera pudiera reducirse, ya que la porción de los títulos de menor calidad crediticia o activos de mayor riesgo usualmente resulta más afectada que la de alta calidad, lo que dificulta su operación. La volatilidad en la calidad de activos de este tipo de Fondos es alta.
No Califica para Inversión	BB	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son bajos. Los Fondos incluidos en esta categoría presentan incertidumbre de cumplir sus objetivos de inversión. Esta calificación comprende fondos que poseen riesgos superiores a los aceptables, que requieren cambios fundamentales en sus carteras y, en general, en su política de inversión.
	B	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son mínimos. Los fondos agrupados en esta categoría presentan una alta incertidumbre en el cumplimiento de sus objetivos de inversión. La cartera posee riesgos elevados de incumplimiento, pudiendo presentar una significativa concentración de títulos-valores o activos con alto riesgo. La volatilidad de sus activos es alta.
	CCC	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son deficientes. La calidad administrativa de los Fondos incluidos en esta categoría es deficiente, la cartera de inversiones posee un muy elevado riesgo de incumplimiento y la volatilidad de sus activos es muy alta.

Esta escala no debe leerse de manera independiente, sino complementada por la escala previa de perfil del fondo: C, M o A. A las escalas de calificación de fondos de inversión se les añadirá como sufijo "f" para evitar comparaciones con otras escalas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y BBB inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> El código para Escala de calificación de riesgo crediticio es PCR-MET-P-554.

<sup>18</sup> En base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

### 6.5. Riesgo integral<sup>19</sup>

PCR ha establecido una escala de calificación integral que contiene opinión respecto a la probabilidad de pérdida de valor del fondo de inversión, en función del análisis integral y conjunto de los riesgos crediticios, de mercado y fiduciario.

1	Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una reducida vulnerabilidad a sufrir pérdidas de valor.
2	Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas en el valor.
3	Dentro de su perfil, corresponde a fondos con aceptable vulnerabilidad a sufrir pérdidas en el valor
4	Dentro de su perfil, corresponde a fondos con considerable vulnerabilidad a sufrir pérdidas en el valor.
5	Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una alta vulnerabilidad a sufrir pérdidas en su valor.

Esta escala no debe leerse de manera independiente, sino complementada por la escala previa de perfil del fondo: C, M o A.

A las escalas de calificación de fondos de inversión se les añadirá como sufijo "f" para evitar comparaciones con otras escalas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías 1 y 4 inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> El código para Escala de calificación de riesgo integral de un fondo de inversión es PCR-MET-P-555.

<sup>20</sup> En base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

Título: Categorías de calificación de riesgo	Código: PCR-ANA-P-500	Versión: 03	Página: 13/21
---	--------------------------	----------------	------------------

#### 6.6. Fondos de inversión y fondos mutuos (Escala resumen) <sup>21</sup>

PCR ha establecido esta categoría de calificación que consolida todas las características de riesgo evaluadas y que además permita la comparación con categorías de calificación de otras agencias.

Sobresaliente	AAA	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son sobresalientes. Los Fondos agrupados en esta categoría sólo invierten en valores de alta y sobresaliente calidad crediticia y presentan una alta flexibilidad para adaptar su portafolio a las posibles condiciones cambiantes de mercado. La calidad de sus activos es consistente y poco volátil.
Alto	AA	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son altos. En esta categoría se incluirán aquellos Fondos que se caractericen por invertir de manera consistente y mayoritariamente en valores de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados y con prudente liquidez.
Bueno	A	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.
Satisfactorio	BBB	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son aceptables. Los Fondos agrupados en este nivel poseen un perfil de riesgo razonable. En condiciones de mercado desfavorables su flexibilidad financiera pudiera reducirse, ya que la porción de títulos de menor calidad crediticia usualmente resulta más afectada que la de alta calidad, lo que dificulta su operación. La volatilidad en la calidad de activos de este tipo de Fondos es alta.
No califica para inversión	BB	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son bajos. Los Fondos incluidos en esta categoría presentan incertidumbre de cumplir con sus objetivos de inversión. Esta calificación comprende fondos que poseen riesgos superiores a los aceptables, que requieren cambios fundamentales en sus carteras y, en general, en su política de inversión.
	B	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son mínimos. Los Fondos agrupados en esta categoría presentan una alta incertidumbre en el cumplimiento de sus objetivos de inversión. La cartera posee riesgos elevados de incumplimiento, pudiendo presentar una significativa concentración de títulos-valores con alto riesgo. La volatilidad de sus activos es alta.
	CCC	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son deficientes. La calidad administrativa de los Fondos incluidos en esta categoría es deficiente, la cartera de inversiones posee un muy elevado riesgo de incumplimiento y la volatilidad de sus activos es muy alta.
Incumplimiento	E	Corresponde a aquellos fondos que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

A las escalas de calificación de fondos de inversión se les añadirá como sufijo "f" para evitar comparaciones. Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> El código para Escala de calificación de fondos mutuos / fondos de inversión (Escala resumen) es PCR-MET-P-550.

<sup>22</sup> En base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

Título: Categorías de calificación de riesgo	Código: PCR-ANA-P-500	Versión: 03	Página: 14/21
---	--------------------------	----------------	------------------

## 7. Categoría de calificación de titularizaciones (TI)

La categoría de calificación para titularizaciones utiliza las escalas de emisiones de mediano y largo plazo y de acciones preferentes (LP).

Nivel Sobresaliente	AAA	Emisiones con la más alta calidad de crédito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.
Alto	AA	Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.
Bueno	A	Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.
Satisfactorio	BBB	Los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su Calificación.
No Califica para inversión	BB	Emisiones situadas por debajo del grado de inversión. Se estima que su flexibilidad financiera pudiera limitar su cumplimiento al vencimiento. La calidad de estas emisiones puede fluctuar con frecuencia, por lo que se consideran especulativas.
	B	Emisiones situadas por debajo del grado de inversión. Existe mayor riesgo de incumplimiento. Los factores de protección financiera fluctúan ampliamente en los ciclos económicos, condiciones de la industria y la habilidad de la administración de la compañía para sortearlos.
	CCC	Emisiones situadas muy por debajo del grado de inversión. Se caracterizan por tener un alto riesgo en su pago oportuno. Los factores de protección son escasos y el riesgo puede ser substancial en las situaciones desfavorables tanto de la industria como de la compañía.
Incumplimiento	DD	Emisiones donde se ha incumplido el pago de intereses y/o del principal o que el emisor ha incurrido en otros causales de incumplimiento.
	DP	Acciones preferentes con atraso en pago de dividendos preferentes.
	E	Corresponde a aquellas acciones que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

A las escalas de calificación de instrumentos de financiamiento estructurado se les añadirá como sufijo la letra "e" para resaltar que se trata de instrumento de alta complejidad.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>23</sup>.

<sup>23</sup> La nomenclatura que se utiliza corresponde a la codificación internacional en base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

Título: Categorías de calificación de riesgo	Código: PCR-ANA-P-500	Versión: 03	Página: 15/21
---	--------------------------	----------------	------------------

## 8. Categoría de calificación de gobierno corporativo

La determinación de la calificación de riesgo es el resultado de la valoración conjunta de los dos pilares de la evaluación de PCR: gobierno corporativo y el marco institucional.

### 8.1. Gobierno corporativo<sup>24</sup>

CGR-AAA	Compañía con excepcional grado de adecuación a prácticas de buen gobierno corporativo. Todos los componentes de gobierno evaluados son excelentemente consistentes con los valores de buen gobierno corporativo.
CGR-AA	Compañía con muy buen grado de adecuación a prácticas de buen gobierno corporativo. Todos los órganos y procesos de gobierno de la firma están muy bien alineados con los valores de buen gobierno corporativo.
CGR-A	Compañía con buen grado de adecuación de prácticas de buen gobierno corporativo. Todos los componentes evaluados en el gobierno de la firma están adecuadamente alineados con los valores de buen gobierno corporativo.
CGRB-BB	Compañía con razonable grado de adecuación de prácticas de buen gobierno corporativo. Todos los componentes evaluados en el gobierno de la empresa están alineados con los valores de buen gobierno corporativo.
CGR-BB	Clasificación menor al grado de adecuación satisfactorio. Compañía con algún componente de su gobierno moderadamente distante de los valores de buen gobierno corporativo.
CGR-B	Compañía con algún componente considerablemente distante de los valores de buen gobierno corporativo o con dos componentes de su gobierno moderadamente distantes de dichos valores.
CGR-CCC	Compañía con un limitado grado de adecuación a prácticas de buen gobierno corporativo. Muchos de los componentes evaluados están considerablemente alejados de los valores de buen gobierno corporativo, sin embargo no alcanzan a ser la mayoría de los componentes evaluados.
CGR-CC	Compañía con muy limitado grado de adecuación de prácticas de buen gobierno corporativo. La mayoría de los componentes evaluados distan considerablemente de los valores de buen gobierno corporativo.
CGR-C	Compañía con escaso grado de adecuación de prácticas de buen gobierno corporativo. Casi todos los componentes evaluados se muestran distantes de los valores de buen gobierno corporativo.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> En PCR se tiene establecidos código para cada metodología y categoría de calificación utilizada. Para Gobierno corporativo es PCR-MET-P-600.

<sup>25</sup> La nomenclatura que se utiliza corresponde a la codificación internacional en base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

## 8.2. Marco institucional<sup>26</sup>

CGR-AAA	Marco institucional que brinda excepcional grado de apoyo y promoción a prácticas de buen gobierno corporativo. Todos los componentes evaluados son absolutamente consistentes con los valores de buen gobierno corporativo.
CGR-AA	Marco institucional con muy buen grado de apoyo y promoción a prácticas de buen gobierno corporativo. Todos los elementos del contexto institucional están muy bien alineados con los valores de buen gobierno corporativo.
CGR-A	Marco institucional que brinda buen grado de apoyo de prácticas de buen gobierno corporativo. Todos los componentes evaluados están adecuadamente alineados con los valores de buen gobierno corporativo.
CGR-BBB	Marco institucional que otorga un razonable grado de soporte a prácticas de buen gobierno corporativo. Todos los componentes evaluados están alineados con los valores de buen gobierno corporativo.
CGR-BB	Clasificación menor al grado de soporte satisfactorio. Marco institucional con algún componente moderadamente distante de los valores de buen gobierno corporativo.
CGR-B	Marco institucional con algún componente considerablemente distante de los valores de buen gobierno corporativo o con dos componentes moderadamente distantes de dichos valores.
CGR-CCC	Marco institucional con un limitado grado de apoyo a prácticas de buen gobierno corporativo. Muchos de los componentes evaluados están considerablemente alejados de los valores de buen gobierno corporativo, sin embargo no alcanzan a ser la mayoría de los componentes evaluados.
CGR-CC	Marco institucional con muy limitado grado de soporte a prácticas de buen gobierno corporativo. La mayoría de los componentes evaluados distan considerablemente de los valores de buen gobierno corporativo.
CGR-C	Marco institucional con escaso grado de adecuación de prácticas de buen gobierno corporativo. Casi todos los componentes evaluados se muestran distantes de los valores de buen gobierno corporativo.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> El código para Marco Institucional es PCR-MET-P-601.

<sup>27</sup> En base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.



## 9. Categoría de calificación de responsabilidad fiduciaria

Esta categoría se asignará a las sociedades que administran fondos en relación a su responsabilidad fiduciaria. La determinación de la calificación de riesgo es el resultado de la valoración conjunta de los dos pilares de la evaluación de PCR: responsabilidad fiduciaria y el riesgo específico del fideicomiso.

### 9.1. Responsabilidad fiduciaria<sup>28</sup>

AAA	Cuenta con capacidad para llevar a cabo una excepcional gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es mínimo. Mínimo conflicto de interés.
AA	Cuenta con capacidad para llevar a cabo una muy buena gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es considerablemente bajo. Muy bajo conflicto de interés.
A	Cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo. Bajo conflicto de interés.
BBB	Cuenta con capacidad para llevar a cabo una satisfactoria gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es aceptable. Podría enfrentar mayor conflicto de interés.
BB	Cuenta con capacidad inferior a la satisfactoria para llevar a cabo una buena gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es superior al aceptable. Podría enfrentar mayor conflicto de interés.
B	La capacidad de la administración promueve una inadecuada gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es alto. Podría enfrentar elevado conflicto de interés.
CCC	La capacidad de la administración promueve una mala gestión de fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es considerablemente alto. Podría enfrentar elevado conflicto de interés.
D	Corresponde a aquellas fiduciarias en liquidación o próximas a estarlo. Entidades que podrían tener probado conflicto de interés.

A esta escala de calificación se les añadirá como sufijo "fi" para evitar comparaciones con otras escalas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> En PCR se tiene establecidos código para cada metodología y categoría de calificación utilizada. Para Responsabilidad fiduciaria es PCR-MET-P-602.

<sup>29</sup> La nomenclatura que se utiliza corresponde a la codificación internacional en base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

## 9.2. Riesgo específico del fideicomiso<sup>30</sup>

Nivel sobresaliente	fi1	Corresponde a fideicomisos con una mínima vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Tienen contrapartes del grado más alto de calidad. El riesgo de incumplimiento de los términos y condiciones pactadas es mínimo.
Alto	fi2	Corresponde a fideicomisos con una reducida vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Tienen contrapartes de muy buena calidad. El riesgo de incumplimiento de los términos y condiciones pactadas es muy bajo.
Bueno	fi3	Corresponde a fideicomisos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Tienen contrapartes de buena calidad. El riesgo de incumplimiento de los términos y condiciones pactadas es bajo.
Satisfactorio	fi4	Corresponde a fideicomisos con una aceptable vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Tienen contrapartes de un grado promedio de calidad. Existe un riesgo moderado de incumplimiento de los términos y condiciones.
No Califica para inversión	fi5	Corresponde a fideicomisos con un nivel considerable de vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Pueden tener contrapartes de riesgo superior al pactado. Existen factores que pueden alterar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos.
	fi6	Dentro de su perfil, corresponde a fideicomisos con alta vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Pueden tener contrapartes de riesgo muy superior al pactado. Existe claro riesgo de incumplir con las condiciones y términos establecidos.
	fi7	Dentro de su perfil, corresponde a fideicomisos con muy alta vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Pueden tener contrapartes de riesgo muy superior al pactado. Existe claro riesgo de incumplir con las condiciones y términos establecidos.
Incumplimiento	D	Corresponde a aquellos fideicomisos cesados o próximos a estarlo. Fideicomisos que podrían tener probada insuficiencia de bienes y/o activos o imposibilidad de cumplir con la finalidad establecida. Quiebra o disolución del fiduciario, siempre que no exista sustituto.
	E	Corresponde a aquellos fideicomisos que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

Estas categorizaciones no son complementadas mediante los signos (+/-). Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>31</sup>.

<sup>30</sup> El código para Riesgo específico del fideicomiso es PCR-MET-P-604.

<sup>31</sup> En base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

Título: Categorías de calificación de riesgo	Código: PCR-ANA-P-500	Versión: 03	Página: 19/21
---	--------------------------	----------------	------------------

#### 10. Categoría de calificación de proyectos de infraestructura

La determinación de la calificación de riesgo es el resultado de la valoración conjunta de los dos pilares de la evaluación de PCR: Riesgo de solvencia financiera del solicitante y sus patrocinadores y el riesgo específico del proyecto. El resultado consolidado se muestra con la escala de riesgo de solvencia financiera del solicitante.

##### 10.1. Riesgo de solvencia financiera del solicitante y sus patrocinadores<sup>32</sup>

<b>AAA</b>	Solicitante y Patrocinadores con la más alta solvencia financiera. Cuentan con capacidad para llevar a cabo la gestión del proyecto. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.
<b>AA</b>	Solicitante y sus Patrocinadores con alta solvencia financiera. Cuentan con capacidad para llevar a cabo la gestión del proyecto Los factores de protección son fuertes.
<b>A</b>	Solicitante y sus Patrocinadores con buena solvencia financiera. Cuentan con capacidad para llevar a cabo la gestión del proyecto Los factores de protección son adecuados.
<b>B</b>	Solicitante y sus Patrocinadores con razonable solvencia financiera. Cuentan con capacidad para llevar a cabo la gestión del proyecto. Se estima que su flexibilidad financiera puede limitar el cumplimiento del proyecto.
<b>C</b>	Solicitante y sus Patrocinadores con solvencia financiera situada por debajo del grado de inversión y/o no cuentan con la capacidad para llevar acabo la gestión del proyecto. Los factores de protección financiera fluctúan ampliamente. Su situación financiera limita el cumplimiento del proyecto
<b>D</b>	Solicitante y sus Patrocinadores con solvencia financiera situada muy por debajo del grado de inversión y/o no cuentan con la capacidad para llevar acabo la gestión del proyecto. Se caracterizan por tener un alto riesgo y transfieren este al proyecto.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>33</sup>.

<sup>32</sup> En PCR se tiene establecidos código para cada categoría de calificación utilizada. Para Riesgo de Solvencia Financiera del Solicitante y sus Patrocinadores es PCR-MET-P-607.

<sup>33</sup> La nomenclatura que se utiliza corresponde a la codificación internacional en base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

Título: Categorías de calificación de riesgo	Código: PCR-ANA-P-500	Versión: 03	Página: 20/21
---	--------------------------	----------------	------------------

## 10.2. Riesgo específico del proyecto<sup>34</sup>

<b>1</b>	El proyecto presenta excelentes indicadores de montos de inversión por unidad de capacidad. El riesgo es considerablemente bajo y no considera restricciones para su viabilidad.
<b>2</b>	El proyecto presenta indicadores de montos de inversión por unidad de capacidad adecuados. El riesgo es modesto y considera mínimas restricciones para su viabilidad.
<b>3</b>	El proyecto presenta indicadores de montos de inversión por unidad de capacidad desfavorables. El riesgo es alto y presenta restricciones para su viabilidad.
<b>4</b>	El proyecto presenta indicadores de montos de inversión por unidad de capacidad muy desfavorables. El riesgo es muy alto y presenta altas restricciones para su viabilidad.

Estas categorizaciones no son complementadas mediante los signos (+/-). Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> El código para Riesgo Especifico del Proyecto es PCR-MET-P-608.

<sup>35</sup> En base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

Título: Categorías de calificación de riesgo	Código: PCR-ANA-P-500	Versión: 03	Página: 21/21
---	--------------------------	----------------	------------------

### 10.3. Escala de calificación final: riesgo de solvencia financiera del solicitante<sup>36</sup>

Es importante señalar que, la Calificación sólo se aplica al solicitante “x” conjuntamente con sus patrocinadores “y” y el proyecto “z”. Como ejemplo si se tiene un A+ (Riesgo de Solvencia Financiera del Solicitante y sus Patrocinadores) y un 2 (Riesgo Especifico del Proyecto), entonces resultaría un Favorable AA (Riesgo de Solvencia Financiera del Solicitante).

<b>Favorable - AAA</b>	Solicitante con la más alta posibilidad de llevar a cabo el proyecto con éxito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.
<b>Favorable - AA</b>	Solicitante con alta posibilidad de llevar a cabo el proyecto con éxito. Los factores de protección son fuertes.
<b>Favorable - A</b>	Solicitante con posibilidad de llevar a cabo el proyecto. Los factores de protección son adecuados
<b>Favorable con restricciones - B</b>	Solicitante con limitada posibilidad de llevar a cabo el proyecto. Su flexibilidad financiera o su capacidad técnica pueden limitar el desarrollo del proyecto.
<b>Desfavorable - C</b>	Solicitante con poca posibilidad de llevar a cabo el proyecto. Los factores de protección financiera fluctúan ampliamente. Su situación financiera limita el cumplimiento del proyecto y su capacidad técnica no es adecuada.
<b>Muy desfavorable - D</b>	Solicitante y sus Patrocinadores con solvencia financiera situada muy por debajo del grado de inversión y/o no cuentan con la capacidad para llevar acabo la gestión del proyecto. Se caracterizan por tener un alto riesgo y transfieren este al proyecto.

Estas categorizaciones no son complementadas mediante los signos (+/-). Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> El código para Escala de calificación final: Riesgo de Solvencia Financiera del Solicitante es PCR-MET-P-609.

<sup>37</sup> En base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.